



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente Electoral
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el martes 18 de julio de 2023
Lunes 04 de septiembre de 2023, 12:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;
Dr. Jorge Téllez López;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
Dr. Jorge Vaca Madrigal;
C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera, y
C. Ana del Carmen Naranjo Ambriz.

• **Comité de Apoyo**

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. Reporte que presenta la Secretaría General respecto de las modificaciones en la integración de los padrones electoral y de elegibles del alumnado, que se utilizarán en el proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el periodo 2023-2024.

En el periodo de corrección de padrones se recibieron solicitudes de varios Centros Universitarios y Escuelas en el sentido de incluir en el padrón de elegibles del alumnado a alumnos que reuniendo los requisitos de elegibilidad habían quedado fuera del mismo, debido a un error del sistema.

Derivado de lo anterior y luego de una exhaustiva revisión por parte de la Secretaría General y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, se detectó que un número considerable de alumnos elegibles habían quedado fuera de los padrones, así como un número menor de electores.

La Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, determinó que con el fin de garantizar a todos los alumnos que reúnen los requisitos de elegibilidad su derecho a participar en alguna planilla, se aplicara la corrección pertinente en el padrón.

Los cambios aplicados por la CGSAIT se vieron reflejados en los padrones de elegibles del alumnado, posterior a la publicación del 31 de agosto, por lo que se solicitó a las autoridades correspondientes, de la manera más atenta, realizar la sustitución de los padrones publicados por los que ahora se encuentran en el sistema electoral y en caso de alumnos que deseen participar en las planillas ya registradas se informó que se estaba a tiempo de implementar el procedimiento de sustitución de integrantes de las planillas conforme lo prevé la convocatoria.

1.1. **ACUERDOS.**

- 1.1.1. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 996 alumnos del Centro Universitario Arte, Arquitectura y Diseño, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.1.2. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 776 alumnos del Centro Universitario Ciencias Biológicas y Agropecuarias, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.3. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 3928 alumnos y la exclusión de 3 alumnos del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.4. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 2925 alumnos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.5. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 110 alumnos del Centro Universitario de la Salud, así como la inclusión de 225 alumnos electores, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles y electoral publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.6. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 735 alumnos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.7. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 7 alumnos y la exclusión de 5 alumnos del Centro Universitario de los Altos, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.8. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 515 alumnos y la exclusión de 98 alumnos del Centro Universitario de los Altos, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.9. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 571 alumnos y la exclusión de 1 alumno del Centro Universitario de la Costa, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.10. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 174 alumnos y la exclusión de 1 alumno del Centro Universitario de la Costa Sur, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.11. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 219 alumnos del Centro Universitario de los Lagos, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.12. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 135 alumnos y la exclusión de 2 alumnos del Centro Universitario del Norte, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.13. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 383 alumnos del Centro Universitario del Sur, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.14. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 85 alumnos del Centro Universitario de Tlajomulco, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.15. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 562 alumnos y la exclusión de 40 alumnos del Centro Universitario de Tonalá, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.
- 1.1.16. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 266 alumnos del Centro Universitario de los Valles, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.



1.1.17. Se aprueba la incorporación al padrón de elegibles de 21,626 alumnos y la exclusión de 1 alumno de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, tomando en consideración que, por un error en el sistema, no fueron incluidos inicialmente en el padrón de elegibles publicado el 31 de agosto de 2023.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 13:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
en representación del Presidente de la Comisión


Dr. Jorge Téllez López


Dr. José Guadalupe Salazar Estrada


Mtro. José de Jesús Becerra Santiago


Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Dr. Jorge Vaca Madrigal


C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera


C. Ana del Carmen Naranjo Ambríz